

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora profesora **NORMA JOSEFINA MACAS VASQUEZ**, distinguida maestra de la Escuela Fiscal de Niñas "Ciudad de Santa Rosa", provincia de El Oro, durante **40 AÑOS** de fecunda labor magisteril, a formado académica y éticamente a varias generaciones del cantón y de la provincia.;*

Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora **NORMA JOSEFINA MACAS VASQUEZ** al cumplir sus **BODAS DE RUBI** en el magisterio nacional.*

*La señora **ZOILA OLLAGUE VALAREZO**, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a la señor profesora Norma Josefina Macas Vásquez con la Medalla al Mérito Educativo "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL